AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PSAMC 018 DE 2026
(PSAMC 018 DE 2026)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Nuquí, informa a todas las personas interesadas, que a partir de la fecha y por el término de cinco (05) días hábiles, en la Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí y en la página web www.colombiacompra.gov.co podrán ser consultados en forma gratuita el proyecto de pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos para contratar la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y REFLECTORES EN EL MALECÓN DE NUQUÍ – CHOCÓ

INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar con el Municipio de Nuquí, las cuales se establecen en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia. Además, se deberán analizar con detenimiento el contenido del presente aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y en general las normas que regulan la contratación con las entidades públicas y en especial todos los aspectos que puedan influir en su propuesta.

1) NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD
Nombre de la Entidad: Municipio de Nuquí Dirección: Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí Correo electrónico: : planeacion@nuqui-choco.gov.co
2) DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
Para todos los efectos legales, la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, será radicada directamente en la oficina de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí. Los interesados podrán hacer sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego de condiciones definitivo y al informe de evaluación, al correo: planeacion@nuqui-choco.gov.co; Estas observaciones serán respondidas en el SECOP, en las fechas indicadas en el cronograma del proceso. Las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme se presentarán en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto de apertura, en la fecha señalada en el cronograma del proceso, siempre y cuando los interesados cumplan los requisitos establecidos en dicha norma.

3) OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y REFLECTORES EN EL MALECÓN DE NUQUÍ – CHOCÓ
4) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.
La modalidad de selección a realizar es una selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el literal "b" numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
5) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.
El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección es de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
6) FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.
La fecha de cierre del presente proceso de contratación será el 29 de octubre de 2026. Las ofertas deberán ser presentadas en original y una copia debidamente foliada. Cada propuesta estará contenida en sobre cerrado con la indicación en el sobre de original y copia. Los sobres contendrán la propuesta económica y los requisitos habilitantes. Los sobres deben registrar el objeto de la convocatoria pública y los datos básicos del oferente: nombre, dirección, teléfono; estas se entregarán directamente en la oficina de la secretaria de Planeación e Infraestructura, ubicada en la Calle 1 hotel perlas del sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí, el cual será el único lugar de entrega de ofertas. Sólo serán tenidas en cuenta aquellas propuestas que se entreguen a tiempo dentro del plazo fijado para entrega de estas y directamente en la oficina de la de la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Nuquí; El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del palacio municipal no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora fijada.
7) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección será hasta por la suma de SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($60.148.715,00) M/CTE; incluido la totalidad de los costos, derechos, tasas, erogaciones, gastos directos e indirectos, contribuciones e impuestos necesarios en que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto contractual, con cargo al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 310 del 27 de mayo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesorería
8) MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.
ANÁLISIS DE LA ENTIDAD RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el Proceso de Contratación está cobijado por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina, por lo que se concederá trato nacional a los proponentes de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.
9) MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.
Teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015,

modificado por el Decreto 1860 de 2021, los interesados que cumplan los requisitos allí establecidos podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas dentro del plazo señalado en el cronograma.

Se limitará a las MiPymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación cuando:

La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto de apertura del Proceso de Contratación.

Nota: Las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYMES.

10) ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En el Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía PSAMC 018 de 2026 pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio y/o uniones temporales, sujetas a los requisitos previstos en los pliegos de condiciones y que sean hábiles para contratar y que se encuentren inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su lugar de domicilio, a la fecha de cierre de la presente convocatoria (Clasificación de bienes, obras y servicios) en los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72: Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15: Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15: Servicios de sistemas eléctricos	72151500

11) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En este proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12) CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública.	16 de octubre de 2026 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 16 al 22 de octubre de 2026 a las 05:00 p.m. Oficina de Planeación e Infraestructura Públicas de la Alcaldía Municipal de Nuquí ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí

Respuesta a observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	El 23 de octubre de 2026 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	23 de octubre de 2026, hasta las 05:00 p.m. en la oficina de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Nuquí ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí
Publicación acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	El 26 de octubre de 2026 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	El 26 de octubre de 2026 hasta las 5:00pm
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	27 de octubre de 2026 en la oficina de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Nuquí ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí
Manifestación de Interés	Hasta el 27 de octubre de 2026, hasta las 05:00 p.m. en la oficina de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Nuquí ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí
Sorteo	27 de octubre de 2026 a las 5:30 pm en la oficina de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Nuquí ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí
Publicación resultados del sorteo	27 de octubre de 2026 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 28 de octubre de 2026
Entrega de propuestas y cierre del proceso	Del 28 al 29 de octubre de 2026 las 5:00 pm. Las propuestas deberán entregarse en original y copia, paquete cerrado en la secretaría de planeación e infraestructura ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí en el horario de 08:00 a.m a 12:00 meridiano y 02:00 p.m a 05:00 p.m.
Evaluación de ofertas	Del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2026- Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de evaluación	Del 4 al 6 de noviembre de 2026 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	Del 4 al 6 de noviembre de 2026 en la secretaría de planeación e infraestructura ubicada en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí en el horario de 08:00 a.m a 12:00 meridiano y 02:00 p.m a 05:00 p.m.o al correo planeacion@nuqui-choco.gov.co
Respuesta a observaciones, publicación del informe final de evaluación	El 9 de noviembre de 2026 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de noviembre de 2026 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

13) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios y documentos previos, el Pliegos de Condiciones y la totalidad de los documentos asociados al presente proceso de selección, Podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la página web www.colombiacompra.gov.co y de forma física en la Oficina de Planeación, situada en el palacio municipal, ubicado en la Calle 1 Hotel Perlas del Sol barrio la unión en el Municipio de Nuquí

Lo anterior con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 DE 2015, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADO

RUBEN PRADO ASPRILLA
Alcalde Municipal de Nuquí